

 	POLÍTICA GENERAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código:	POL-SI-01
		Versión:	8
		Fecha:	07/12/2020
		Clasificación	Pública
		Página:	1/2

0. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	26/02/2010	Creación del documento
02	05/10/2010	Se separa la política del alcance y se incluye la dirección del SOC de Digiware
03	19/10/2010	Se ajusta con el logo de DigiSOC
04	15/09/2013	Actualización de cargos de acuerdo con el organigrama vigente.
05	14/10/2016	Se incluye el compromiso de la mejora continua del sistema de gestión de seguridad de la información.
06	31/01/2018	Actualización de cargos de acuerdo con Manual de funciones SOC vigente. Actualización del alcance
07	29/10/2019	Ampliación del Alcance a Digiware de Colombia S.A., ajuste de acuerdo con la definición del alcance del SGSI.
08	07/12/2020	Cambio de código del Documento, Ampliación de alcance de la Política a toda la organización.

1. RESPONSABILIDAD

RESPONSABLE:	CISO
---------------------	-------------

2. CONTENIDO

POLÍTICA GENERAL DE L SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

2.1 Objetivo

Establecer el compromiso y el enfoque de la organización en la gestión de la seguridad de la información.

2.2 Alcance

La siguiente política aplica a todo el personal que trabaja para el grupo de compañías vinculadas accionariamente directa o indirectamente con DIGIWARE DE COLOMBIA S.A., las cuales se encuentran distribuidas en las siguientes sociedades: DigiSOC S.A.S, Digiware Seguridad del Ecuador S.A, DigiSEC Corp., Digiware del Perú SAC, Digiware Security LLC, y Digiware de Chile S.A.; de aquí en adelante Digiware.

		POLÍTICA GENERAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código:	POL-SI-01
			Versión:	8
			Fecha:	07/12/2020
			Clasificación	Pública
			Página:	2/2

2.3 Contenido

Digiware, conscientes de la importancia de la Seguridad de la Información, han adoptado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) con el propósito de proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información utilizada, procesada y almacenada en la operación del Centro de Operaciones de Seguridad (CSOC por sus siglas en inglés) y en sus oficinas administrativas, motivadas con el compromiso y cumplimiento de los requisitos del negocio, legales o reglamentarios, las obligaciones de seguridad contractuales y la mejora continua del sistema de gestión de seguridad de la información.

ELABORO: Héctor Leónidas Duarte	REVISÓ: María Ximena Uribe	APROBÓ: John Galindo
CARGO: CISO	CARGO: Gerente de Sistemas de Gestión y Servicio al Cliente	CARGO: CEO